EXPTE. D- 766 /24-25

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la restitución del Diario de Sesiones de la Comisión Encargada de Finalización de las Obras del Palacio Legislativo, en el marco del 142° aniversario de la primera sesión allí realizada y en virtud de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo el acto de restitución del patrimonio histórico documental pertenecientes a la Honorable Cámara de Diputados y al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.

El patrimonio histórico documental restituido contiene el Diario de Sesiones de la Comisión Encargada de Finalización de las Obras del Palacio Legislativo. El mismo detalla la siguiente información:

Fs. 1 - 10/09/1887: Designa una comisión formada por senadores y diputados.

Fs. 2/3 - 04/10/1887: Designan los miembros y cargos de la comisión - Pte. Hernández y Secretario el Diputado Luis Carbonel.

Fs. 5/7 - 18/10/87: La propuesta de trabajo de marmolería.

Fs. 7 - 20/10/1887: Se comunica la publicación en los diarios La Nación, La Prensa y El Sensor.

Fs. 9 - 26/10/1887: Se hace mención de la existencia de otro libro para los contratos y se cita a Pedro Benoit y Carlos Nordman - propuesta para el mobiliario y tapicería del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados y oficinas.

Se acepta la propuesta del Señor Graciano Mendilaharzo para las obras de pintura decoración del Recinto de la Cámara de Diputados.

Fs. 13 - 15/12/1887: Reunión de la Comisión con los Sres. Plou y Olivieri para los trabajos de albañilería.

Fs. 16/17 - 10/12/1887: Se conviene con el Señor Bonich la entrega de Recinto amoblado para el 20/04/1888.

Se firma un convenio donde expresa que:

a- El alfombrado y decoración se traerán de Europa.

b- Los muebles se comprarán en la casa Damon de París.

Fs. 20 - 21/12/1887: Se acuerdan los trabajos de jardinería en el interior y jardines exteriores del edificio.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Fs. 30 - febrero de 1888: Acuerdan la construcción de un aljibe con un pozo semisurgente.

Fs. 45 - 24/05/1888: ACTA DE INAUGURACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO, el presidente de la Comisión Senador Rafael Hernández entrega las llaves del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados al Señor. Eduardo Saenz Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, estando presente el Señor Gobernador Máximo Paz.

Junto con este libro de Actos de la Comisión, se restituyen doce (12) contratos celebrados con las empresas y personas que harían los trabajos de obra y veinticuatro (24) páginas del Diario de la Comisión del Edificio de la Legislatura.

En ambas Cámaras, a lo largo de nuestra historia, se discutieron y resolvieron cuestiones fundacionales como la creación de pueblos, la extensión de las fronteras, el desarrollo de los ferrocarriles, la ley de educación que estableció la enseñanza gratuita y obligatoria, además de los acalorados debates sobre la localización de la nueva Capital de la Argentina.

El Estado provincial determinó la fundación de una nueva ciudad que sería sede del Gobierno y del aparato administrativo provincial.

En mayo de 1881, como uno de sus primeros actos de gobierno, el Gobernador Dr. Dardo Rocha decretó la formación de una comisión que examinaría planos y presupuestos para la construcción de los principales edificios públicos en la nueva ciudad. En 1882 se colocó la piedra fundamental de la ciudad de La Plata.

El mismo año se realizó el concurso para la construcción del Edificio Legislativo. Obtuvieron el primer premio los ingenieros Gustavo Heine y George Hagenman, todos ellos oriundos de la ciudad de Hannover, República Federal de Alemania; obras que comenzaron el 29 de mayo de 1883.

Luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, la Legislatura Provincial debió sesionar en el edificio donde más tarde funcionó la Dirección de Vialidad, hoy Palacio de Justicia.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La primera asamblea en la nueva sede del Poder Legislativo tuvo lugar el 4 de mayo de 1888. Ambas Cámaras participaron de la apertura del inicio del período de sesiones de ese año y en la inauguración del edificio Legislativo.

A la sazón, el 4 de mayo de 2024 se cumplirán 142 años desde que la Legislatura en su totalidad se reúnen en el presente histórico edificio.

Asimismo, queremos destacar que este acontecimiento se desarrolla en el marco del 48 aniversario de la instauración del Golpe de Estado acontecido el 24 de marzo de 1976, declarado en la Ley Nacional 25.633 como el Día Nacional por la Memoria la Verdad y la Justicia. Se agradece a Dardo Brizuela, quien supo proteger esta documentación, siendo un perseguido político por la última dictadura militar, quien pone a disposición de la historia del pueblo de la Provincia tan valioso material.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Señor Dardo Brizuela.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.